Janneth Dussan Pulecio

De: FUNDACION GABRIELA MISTRAL <fundaingamiusaquen2024@gmail.com>
Enviado el: lunes, 18 de marzo de 2024 2:16 p. m.
Para: Ana Maria Rodriguez Fernandez; Janneth Dussan Pulecio; Benjamin Torres Herrera; Laura Rocio Jacome Navarro; Carlos Andres Quiroga Navarro; Sandra Patricia Gamez Rueda
Asunto: RESPUESTA A REQUERIMIENTO Gabriela Mistral CTO 11005792024
Datos adjuntos: RESPUESTA A REQUERIMIENTO USAQUEN 2024-1.pdf

DOCTORA:
ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Coordinadora Centro Zonal Usaquén
Supervisora Contrato de aporte No. 11005792024

ASUNTO: REQUERIMIENTO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE APORTE No 11005792024.
En respuesta a requerimiento recibido el día 15 de marzo del presente año, por posible incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista según Resultado del seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.
Nota:
Los adjuntos de este requerimiento están cargados en el OneDrive carpeta Proveedores

Atentamente:

ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

Fundación para el desarrollo social y cultural
Gabriela Mistral "FUNDAINGAMI"
Fundación sin ánimo de lucro.
NIT 900696969
Fundaingami.info@gmail.com

Bogotá, 16 de marzo de 2024

Radicado No: 202434015000087341

DOCTORA:

ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Coordinadora Centro Zonal ICBF Usaquén
Supervisora Contrato de aporte No. 11005792024

ASUNTO: REQUERIMIENTO POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEAPORTE No 11005792024.

En respuesta a requerimiento recibido el día 15 de marzo del presente año, por posible incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista según Resultado del seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO, identificada como aparece a pie de mi firma. En mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL con Nit 900.696.969-2, estando dentro de los términos, me permito dar respuesta a requerimiento de la siguiente manera:
La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL** se ha caracterizado por ser una entidad cumplidora de los lineamientos y compromisos adquiridos a través de las contrataciones ejecutadas, las cuales le han permitido acumular una amplia experiencia y tener una buena trayectoria. Además la fundación tiene un gran compromiso con el programa, los beneficiarios y con el cumplimiento de lo estipulado en el manual operativo para la modalidad contratada de principio a fin, lamentamos que hasta el momento no se haya llegado aún acuerdo ya que en los comités que se han realizado no se ha podido verificar la información aportada, para la cual ya hemos trabajado según sus observaciones, y cargado la información requerida y sus soportes al OneDrive para su estudio, verificación y aprobación y de esta manera superar cualquier impase presentado y entregar en el menor tiempo posible los RPP dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el convenio, la fundación está comprometida y dispuesta atender cualquier llamado y cumplir a cabalidad, para de esta manera ejecutar el convenio y que nuestros beneficiarios sean atendidos como está estipulado en el manual operativo y según nuestras obligaciones contractuales.

Punto a. Desde el mismo momento de la firma del convenio de la entidad con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la fundación puso en marcha el plan de la búsqueda de proveedores idóneos tanto en compras nacionales, como en

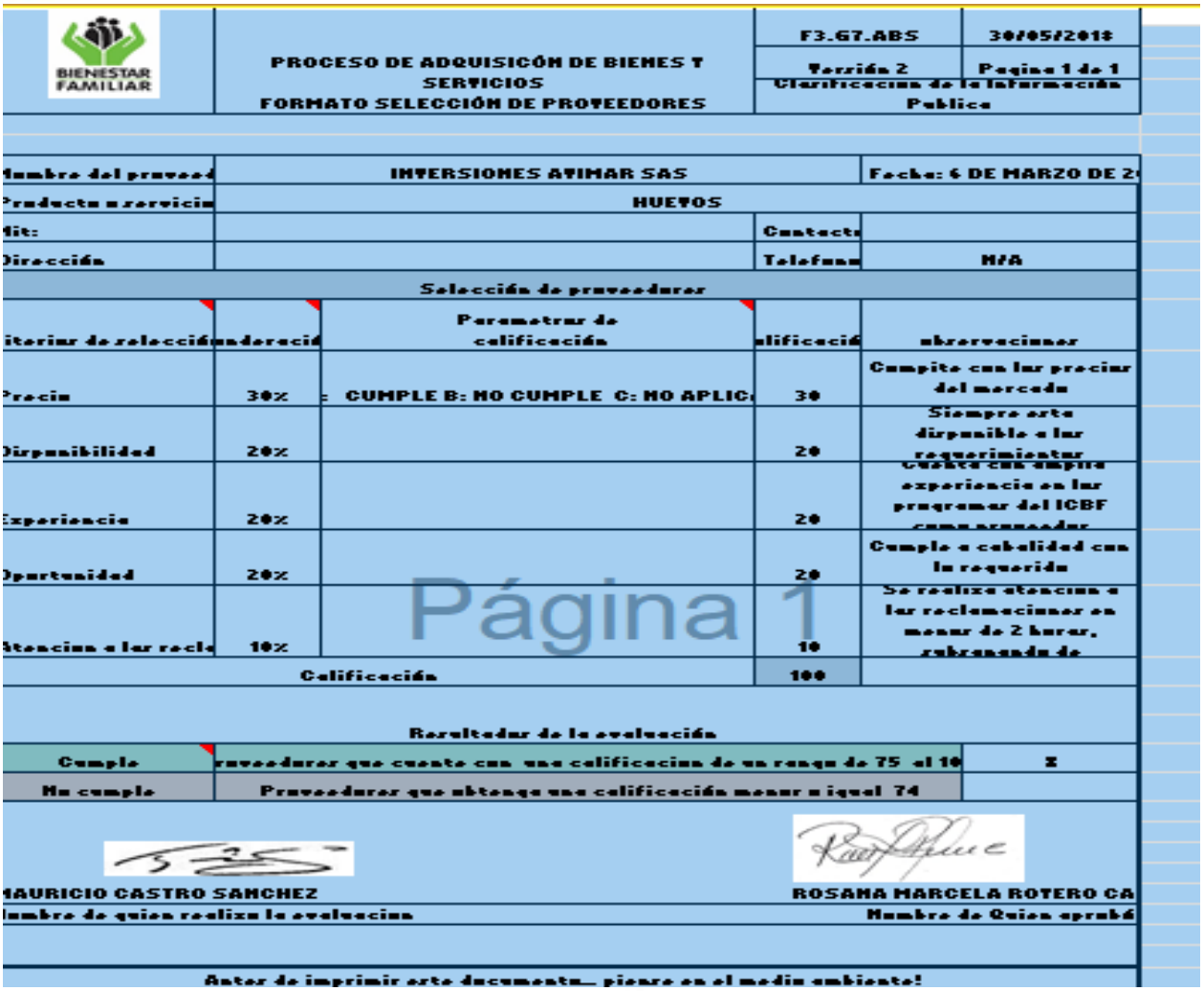
Fundaingami.info@gmail.com

compras locales y seleccionar a los proveedores que se ajustaran al presupuesto según canasta de referencia y marcas idóneas. A lo que al momento de acudir al llamado a comité del centro zonal presentamos al proveedor BRECCAS SAS, como único proveedor, debido a que los otros proveedores no nos habían presentado la documentación en regla, ni habían aportado sus fichas técnicas. Situación superada como se evidencia en la documentación cargada en el OneDrive.

Punto b. A continuación presento programa de evaluación y selección de proveedores que cumplan con los Criterios Estratégicos, Criterios Técnicos y Criterios Comerciales, con los proveedores seleccionados.

ENTIDAD	NIT	ALIMENTOS
CONARR REAL DEL MONTE	901353334-8	Abarrotes, Lácteos, Derivados de Cereales
LA GRAN COSECHA HB	53893027-2	Lácteos, Derivados de Cereales, Abarrotes, Frutas
ORGANIZACIÓN BONANZA SAS	900712330-6	Abarrotes, Lácteos, Derivados de Cereales
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	890904478-6	Frutas
INVERSIONES AVIMAR SAS	901261866-9	Huevos
AGESCON	900562332-6	Huevos

- **Cuadro de evaluación de proveedores** f3.g7.abs_formato_seleccion_de_proveedores_v2



BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO SELECCIÓN DE PROVEEDORES	F3.G7.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Pagina 1 de 1
		Clasificacion de la Informacion	Publica

Nombre del proveed	INVERSIONES AYIMAR SAS		Fecha: 6 DE MARZO DE 2
Producto o servicio	HUEVOS		
Nit:		Contacto	
Dirección		Telefono	N/A

Selección de proveedores

Criterios de selección	Ponderación	Parametros de calificación	Calificación	Observaciones
Precio	30%	A: CUMPLE B: NO CUMPLE C: NO APLIC	30	Cumple con los precios del mercado
Disponibilidad	20%		20	Siempre esta disponible a los requerimientos
Experiencia	20%		20	Cuenta con amplia experiencia en los programas del ICBF como proveedor
Oportunidad	20%		20	Cumple a cabalidad con lo requerido
Atencion a las recla	10%		10	Se realiza atencion a las reclamaciones en menos de 2 horas, cubriendo de
Calificación			100	

Página 1

Resultados de la evaluación

Cumple	Proveedores que cuente con una calificacion de un rango de 75 al 10	X
No cumple	Proveedores que obtenga una calificación menor o igual 74	

MAURICIO CASTRO SANCHEZ — Nombre de quien realiza la evaluacion

ROSANA MARCELA ROTERO CA — Nombre de Quien aprobó

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Punto c. La fundación se excusa ante la situación presentada respecto al proveedor de los huevos aprobado AGESCOM, ya que para dar cumplimiento del cronograma para la primer entrega de RPP, programada en comité extraordinario para el día 14 de marzo, nos comunicamos con el señor RAUL ORLANDO SANCHEZ VELASQUEZ, representante legal de Agescom, para organizar el despacho a lo cual nos manifestó que no contaba con el inventario requerido para dicha entrega, Lo que nos llevó a buscar otro proveedor aprobado dentro listado Actualizacion-de-Registro-de-Organizaciones-de-Productores_2-1. aportado por ustedes, presumiendo nosotros como entidad que era un tema de conocimiento y aprobado con ustedes, la fundación asume que no dio aviso al Centro Zonal sobre el cambio de proveedor de los Huevos a tiempo, ya que el proveedor ASOCIACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM, que se había aprobado en comité para compras locales (huevo) no

contaba con la cantidad en existencia y nos los comunico vía telefónica el día sábado 12 de marzo de 2024 a las 4:30 pm, situación que nos llevó a tomar la decisión de cambiar de proveedor, en nuestro afán de cumplir con la entrega de RPP, programada para el Lunes 14 de marzo 2024.

Teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en comité extraordinario del dia 8 de marzo de 2024, con respecto a las compras locales y en nuestro afán de dar cumplimiento a la entrega de los RPP completo. La fundación tomo la decisión basándonos en el listado aprobado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Y tomo al proveedor Inversiones AVIMAR, como proveedor para los Huevos.

De antemano solicitamos nos sea aprobado el proveedor Inversiones AVIMAR

Punto d. La fundación debido a que el día 14 de marzo tenía el compromiso de entrega de la RPP para este día, según comité extraordinario del 8 de marzo, se procedió a enviar los paquetes a todos los grupos territoriales de la modalidad familiar, asignados en el contrato. Motivo por el cual se encontraron los paquetes de RPP en cada uno de estos sitios, esperando fuesen revisados y aprobados para su respectiva entrega a los beneficiarios por parte del equipo técnico del Centro Zonal.

Punto e. Con respecto a este punto la documentación de los proveedores y las fichas técnicas de los productos a entregar, se encuentran cargadas en la carpeta de proveedores del Sharepoint del OneDrive a la cual el centro zonal destino para los mismos. Para su estudio aprobación y observación si da lugar.

Punto f. La Fundación tiene su sede administrativa en la siguiente dirección: Calle 181 No. 5 – 22

Atentamente,

ROSANA MARCELA ROYERO CASTILLO
C.C. No. 39.004.748 de Ciénaga
Representante Legal